ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2025-2027 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

En el Municipio de Tultitlán, siendo las nueve horas del día treinta de octubre del año dos mil veinti cinco, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, en las oficinas de la misma, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos S/N, Barrio San Juan, Tultitlán, Estado de México, presidida por la Lcda. Rosa María García Guerra, Directora de Educación, Cultura y Turismo, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, México y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1. Declaración de Quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de este Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.
El Titular declaró que toda vez que existe Quorúm legal y solicitó se diera lectura al Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección de Educación, Cultura y Turismo, no tiene propuestas a presentar en la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2025.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección de Educación, Cultura y Turismo, no tiene propuestas a presentar en la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2025.

La Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:
I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección cuenta actualmente con un marco juridico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Pregunto a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, se levanta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".
Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO

Lcda. Rosa María García Guerra
Directora de Educación, Cultura y Turismo
y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Lcda. Susana Morales Juárez
Jefa de Departamento de Educación
y Enlace de Mejora Regulatoria

OFICINA DIFUSIÓN EDUCATIVA

Mtra. Alma Delia Cruz Flores
Jefa de Oficina de Difusión Educativa

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

Lic. Cesar Alberto Fragoso Barela
Titular de la Unidad de Turismo